

SECRETARIA GENERAL (AREA PRESIDENCIA)  
Expte. AP - SECRETARIA GENERAL -2018/5285 - 180

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO OPOSICIÓN LIBRE 4 PLAZAS DE LA ESCALA BÁSICA - POLICÍA LOCAL- AYUNTAMIENTO ROQUETAS DE MAR

LUGAR: Sala de Junta de Gobierno

FECHA y HORA: lunes **16 de abril de 2018, 13:30** horas

ASISTENTES: Todos los integrantes del Tribunal calificador.

OBJETO: Preparación segunda prueba (valoración psicotécnica), fijar el lugar, fecha y hora para su realización.

### ACUERDOS ADOPTADOS:

#### I. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA

En ejecución de lo acordado se encomienda la preparación y realización de la prueba psicotécnica a la entidad adjudicataria de los servicios de vigilancia médica del ayuntamiento los cuales asumen la responsabilidad de su correcta realización manteniendo la confidencialidad tanto en su elaboración como los resultados de la misma.

Se incorporará al expediente la metodología utilizada y criterios de valoración tanto intelectual como de otras aptitudes psicofísicas de acuerdo con la Base 8.2 de la Convocatoria.

#### II. CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA

La Prueba psicotécnica consistirá en un test escrito. Se utilizará un formulario con código alfanumérico para mantener la identidad anónima durante el proceso de obtención de resultados.

Se realizará el **24 de abril de 2018 a las 10:00 horas** en las aulas del **Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce** (Calle Joaquín Rodrigo, s/n, 04720 Roquetas de Mar, Almería).

Los aspirantes tendrán que acreditarse previamente mediante la exhibición del DNI ante miembros del Tribunal.

Firma 2 de 2	Responsable Relaciones Laborales
17/04/2018	
RAFAEL LEOPOLDO AGUILERA MARTINEZ	
Firma 1 de 2	Secretario
17/04/2018	
GUILLERMO LAGO NUÑEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **ac2c485c46484dee823ddb700d945fa7001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



### III. ENTREVISTA PERSONAL

Una vez realizada la prueba se procederá a efectuar la convocatoria individualizada que se realizará a través del tablón electrónico sito en <https://www.roquetasdemar.es/tablon-electronico>.

El objeto de la entrevista, prevista en las Bases, es la constatación o refutación de los resultados obtenidos en la prueba convocada en la que se valorará el estado psicológico de cada candidato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:10 en el lugar y fecha ut supra.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*

Firma 1 de 2	17/04/2018	Secretario	Firma 2 de 2	17/04/2018	Responsable Relaciones Laborales
GUILLERMO LAGO NUÑEZ			RAFAEL LEOPOLDO AGUILERA MARTINEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ac2c485c46484dee823ddb700d945fa7001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>

